



Tesorería
Zapopan

TESORERÍA MUNICIPAL

Oficio Número: 05000000/2026/0962

Asunto: Información del artículo 8 Fracción V inciso I)

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.



Gobierno de
Zapopan

Tesorería
Unidad Administrativa CISZ
Planta Baja
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepicac C.R. 45150
Zapopan, Jalisco, México
33 3818 2200 ext. 1903, 1958
www.zapopan.gob.mx

Además de saludarle, le escribo en cumplimiento con la obligación que estipula el inciso I), fracción V, del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a "los subsidios, en especie o en numerario, (...) otorgados por el sujeto obligado"

En virtud de lo anterior, le informo que a la fecha no se ha emitido algún documento denominado "Criterios Generales para otorgar donativos", sin embargo, a efecto de que este Gobierno Municipal otorgue donativos, se atiende a lo estipulado en el Reglamento de Asistencia Social para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Sin otro particular,

ATENTAMENTE
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"



Adriana Romo López
Tesorera Municipal

TESORERÍA
MUNICIPAL

ARL/fesf/jed
c.c.p. minutario.

